

# **PROGRAMA DE CURSO**

Nombre del curso					
Práctica II: Observación y acercamiento a los estudiantes					
Escuela	Carrera(s)		uela Carrera(s) Código		digo
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Especial con menciones: Discapacidad Cognitiva / Dificultades del aprendizaje		PES3902-1		
Semestre	Tipo de actividad curricular				
Semestre 6	Obligatoria				
Prerrequisitos		Correquisitos			
Р	Práctica I No tiene		iene		
Créditos SCT (¹)	Total, horas a la semana	Horas de Estadía práctica en Establecimiento (²)	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana	
6	10,5	50	3(³)	2.5	

SCT equivalen a 180 horas semestrales.
 Las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 50 horas totales, distribuidas en 10 semanas, 5 horas a la semana, 5 horas diarias. Finalizada la estadía, estas horas se consideran dentro del trabajo autónomo

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Equivale a 1,5 presencial en taller y 1,5 para tutoría



Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias
Práctica, reflexión e investigación	2.1. Generar en el aula un ambiente que promueva el aprendizaje y desarrollo de las competencias disciplinares a partir de interacciones pedagógicas que enriquezcan y acompañen los procesos de aprendizaje.  4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.  4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.  4.3. Actuar de acuerdo con la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.	2.1.5. Responder a la diversidad de los estudiantes, mediante la articulación y provisión de apoyos (ej. gestión de tiempo y espacio) que valoren sus potencialidades y fortalezas tanto en su aprendizaje como en su desarrollo 4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otros docentes para identificar aspectos relevantes de la enseñanza y estrategias efectivas que promuevan el aprendizaje. 4.1.2. Observar y analizar las dinámicas escolares dentro del aula con foco en las diversas necesidades de sus estudiantes. 4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, docentes experimentados u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica. 4.1.5. Tomar decisiones pedagógicas pertinentes y acertadas según las necesidades que surgen dentro del aula. 4.2.2. Analizar su práctica pedagógica y la de su centro educativo para identificar problemas educativos y generar preguntas sobre estos. 4.2.3. Fundamentar sus métodos de observación y análisis en evidencia actualizada y pertinente, proveniente de la investigación en educación. 4.2.4. Diseñar y aplicar diversos procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información.



4.2.5. Proponer acc	ciones para
enfrentar problemas ide	ntificados en
su práctica	profesional,
fundamentadas en el	análisis y la
interpretación de la evid	encia.
4.3.1. Actuar de maner	a efectiva y
responsable frente	a las
problemáticas y dilemas	s éticos que
surgen en la práctica doc	cente.
4.3.2. Ejercer su profesi	ión sobre la
base del respeto y	la equidad,
valorando las nece	esidades y
opiniones de todos los a	actores de la
comunidad educativa.	

### Propósito general del curso

El propósito de este curso es proporcionar a los/as estudiantes de pedagogía una experiencia en contextos reales y diversos, que los/as acerquen al ejercicio profesional docente. Este período les permitirá interrogarse en función a las posibilidades de mejora y contextualizar las perspectivas teóricas que están cursando en el proceso formativo. La práctica II, tiene como foco el área de lenguaje y comunicación, donde se intenciona un análisis interpretativo, con énfasis en el diseño de un plan de adecuación curricular en un grupo de estudiantes. A su vez, se implementa con una dupla conformada por docentes en formación de Pedagogía de Educación Especial. Paralelamente, lo anterior, se articula con el taller de práctica que es una instancia de formación y reflexión de su propia práctica, además de aspectos éticos, que apunta al acompañamiento constante.

#### Resultados de Aprendizaje (RA)

- 1. Explicar el funcionamiento de la gestión institucional y de aula para propiciar la inclusión de estudiantes.
- 2. Identificar fortalezas y necesidades de apoyo de un grupo de estudiantes en el ámbito del lenguaje escrito.
- 3. Diseñar un plan de intervención con estrategias diversificadas acorde a la mención en el ámbito del lenguaje escrito para un grupo de estudiantes
- 4. Implementar un plan de intervención de manera multidisciplinaria para favorecer el aprendizaje de un grupo de estudiantes seleccionados.



5. Potenciar la práctica reflexiva en el quehacer docente con la finalidad de una mejora constante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1, 2y 4	Proceso de indagación de aprendizaje de un grupo de estudiantes y perfil de casos	4
Contenidos		Indicadores de logro	



- 1. Observación del contexto, relacionado con la realidad de la escuela centrada en las políticas de inclusión y valoración de la diversidad de estudiantes del centro educativo (trabajo colaborativo y co-enseñanza, Diversificación de la enseñanza, Decreto 83, Decreto 67, DEC 170)
- Instrumentos de indagación centrados en el aprendizaje de un grupo de estudiantes: observación aula (matriz de monitoreo), entrevistas, evaluación diagnóstica integral (PAI y PACI).
- 4. Modelo de reflexión inicial R5 del autor Domingo (2017) con base en saberes de Shulman (1987) y niveles de reflexión Larrivee (2008), modificada por Rodrigues (2013)

- 1. Aplica instrumentos de indagación para identificar fortalezas y necesidades de apoyo en el área de lenguaje, como también para observar el contexto de gestión de aula. RA (1, 2)
- 2. Elabora informe psicopedagógico de cuatro estudiantes focos, en base a los resultados arrojados en el proceso de indagación.
- 3. Indaga sobre el proceso de aprendizaje de grupo de estudiantes para el diseño del plan de intervención. RA (1)
- 4. Analiza con los distintos actores de la comunidad educativa las decisiones y acciones en el proceso de indagación. RA (4)
- Completa el diario de campo a partir de preguntas reflexivas orientadoras para tener evidencias de su quehacer docente. RA (4)

Unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	3 y 4	Plan de intervención para un grupo de estudiantes	8
Contenidos		Indicadores de logro	



- Enfoque comunicativo funcional y planificación de situación didáctica.
- 2. Diseño de plan de intervención en relación a la Progresión de aprendizaje en espiral.
- 3. Estrategias para el desarrollo de la expresión oral, desarrollo de lectura, comprensión lectora.
- 4. Tipos de evaluaciones para el plan de intervención.
- 5. Competencias disciplinares.
- 6. Modelo de reflexión inicial R5 del autor Domingo (2017) con base en saberes de Shulman (1987) y niveles de reflexión Larrivee (2008), modificada por Rodrigues (2013)

- 1. Diseña un plan de intervención para potenciar el aprendizaje en el área de lenguaje y comunicación de un grupo de estudiantes RA (3)
- 2. Implementa colaborativamente actividades del plan de intervención acorde a la mención para el aprendizaje y participación de todos/as. RA (4)
- 3. Analiza con los distintos actores de la comunidad educativa las decisiones y acciones desde los contenidos del plan de intervención. RA (5)
- 4. Completa el diario campo a partir de preguntas reflexivas orientadoras para tener evidencias de su quehacer docente. RA (5)

Unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
3	5	Reflexión pedagógica a través del dispositivo de portafolio.	3
Contenidos		Indicadores de logi	o
<ol> <li>Escala inicial de niveles de reflexión (Rodrigues, 2013) Desde la reflexión superficial a la reflexión pedagógica.</li> <li>Saberes implicados en la reflexión (Shulman 1987): Pedagógicos generales, contextuales y sobre los alumnos.</li> <li>El Método R5 de Práctica Reflexiva Media (Domingo,</li> </ol>		1. Organiza los insumos pedagóg largo de la estadía por medio de la estadía por medio de 2. Propone mejoras pedagógica aprendizaje de un grupo de estade del portafolio. RA (5)	del portafolio. RA (5) as con foco en el



#### Metodologías

# Sobre la asistencia:

universidad.

El taller de práctica contempla la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información, para ello, la indagación por medio de entrevistas, pautas de observación aula y comprensión de instrumentos diagnóstico, de constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.

El trabajo en co-docencia entre la dupla de docentes en formación de Pedagogía de Educación Especial (en articulación con sugerencias y retroalimentación del docente guía del centro de práctica y del docente tutor/a del taller de práctica), implica diseñar e implementar un plan de intervención, para luego analizar, evaluar y reflexionar sobre este producto en el taller de práctica.

Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas, realizando un vínculo con la teoría. Además, profundizar en las interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes, así también el trabajo en equipo, la indagación y el desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.

Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión

1. De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. El mismo porcentaje corresponde para las actividades de taller de práctica de la

Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso

2. En el caso de inasistencia justificada (DAE) a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a, siguiendo los lineamientos del reglamento de prácticas. La nota de reprobación del curso por inasistencia corresponde a un 3,8.

#### **ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS**

Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1. Obtención de nota inferior a 4.0 en taller de práctica o estadía en el centro.
- Inasistencia no justificada al establecimiento por una cantidad de tiempo que sea calificada como irrecuperable dentro de los correspondientes al semestre académico y escolar.
- 3. Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de la estadía en el centro educativo.
- Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o instrumentos de evaluación.
- Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a el(la) docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas.
- 6. Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica.
- 7. Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.



en torno a la práctica. Éste, será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías.

El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

8. Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.

#### Sobre las calificaciones:

La evaluación de la práctica II corresponde al promedio entre la calificación del taller de práctica (NT) y la calificación obtenida en el centro educativo (NE), que contemplan diferentes ponderaciones:

#### Taller (ponderación NT: 70%)

- Informe Psicopedagógico: Proceso de indagación de aprendizaje de un grupo de estudiantes e indagación contextual del establecimiento. (30%)
- Plan de intervención en dupla en el área de lenguaje y comunicación (consta de 4 planificaciones) (30%)
- 3. Portafolio individual (40%)
- 3.1 Reflexión docente
- 3.2 Diario de campo
- 3.3 Autoevaluación (un momento sumativo)
  - 3.4 Coevaluación (un momento sumativo)

#### Centro Educativo (NE: Ponderación 30%)

- 1. Evaluación docente guía individual (50%)
  - 1.1 Pauta de evaluación de aspectos profesionales, actitudinales y de comunicación (25%)
  - 1.2 Pauta de evaluación de aspectos pedagógicos generales (25%)
- 2. Evaluación de acompañamiento docente tutor individual (50%)
  - 2.1 Pauta de observación de implementación en dupla (1º sumativa).

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0. Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo





será:

NF = NT\*0,7 + NE\*0,3

En caso contrario: Los o las estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.

Finalmente, los o las estudiantes cuya calificación de ambas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán la asignatura.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso en la entrega de un producto del curso, sin justificativo del DAE, implica nota mínima.

En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación 3.9 o menor, por parte de la educadora guía, su reprobación de la Práctica II es inmediata.

Información importante



## Sobre el compromiso estudiantil

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican **derechos y deberes** (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el **artículo 11º** señala lo siguiente: "toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves". Por su parte, el **artículo 14º** señala que "son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos".

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

#### **Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas

trabajos de investigación, entre otros;

- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.
- \* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán



informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

#### Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

#### • Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <a href="https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social">https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social</a>, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

#### • Consideración de ajustes razonables

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a <a href="mailto:unidad.inclusion@uoh.cl">unidad.inclusion@uoh.cl</a>

### **Bibliografía Fundamental**

Correig, M. & Bigas, M. (2000). Didáctica de la lengua en la educación infantil. Madrid: SÍNTESIS. Disponible en: https://libros-uoh-uoh-

cl.bibuoh.idm.oclc.org/ESCUELADEEDUCACION/PEDAGOGIAEDUCACIONESPECIAL/Did%C3%A1ctica-de-la-lengua-en-la-educaci%C3%B3n-infantil/

Solé, I. (2018). Estrategias de lectura. Barcelona: Graó. Disponible en: <a href="https://libros-uoh-uoh-ul.bibuoh.idm.oclc.org/ESCUELADEEDUCACION/PEDAGOGIAEDUCACIONESPECIAL/Estrategias-de-lectura.pdf/2/">https://libros-uoh-uoh-uoh-uoh-ul.bibuoh.idm.oclc.org/ESCUELADEEDUCACION/PEDAGOGIAEDUCACIONESPECIAL/Estrategias-de-lectura.pdf/2/</a>



# **Bibliografía Complementaria**

Currículum Nacional (2024). MIneduc. https://www.curriculumnacional.cl/portal/

Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. *RPP*, (31). <a href="https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125">https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125</a>

Lamas, P., & Vargas-D'Uniam, J. (2016). Los niveles de reflexión en los portafolios de la Práctica Pre Profesional Docente. REDU. Revista de Docencia Universitaria.

Ministerio de Educación (2024). Mineduc. <a href="https://www.mineduc.cl/">https://www.mineduc.cl/</a>

Núñez-Moscoso, J. (2021). La práctica profesional en la formación inicial del profesorado: de los saberes profesionales a la co-construcción de una inteligencia situacional. *Pro-Posições*, 32.

Rytivaara, A., & Kershner, R. (2012). Co-teaching as a context for teachers' professional learning and joint knowledge construction. Teaching and Teacher Education, 28(7), 999-1008. <a href="https://doi.org/10.1016/j.tate.2012.05.006">https://doi.org/10.1016/j.tate.2012.05.006</a>

Fecha última revisión:	Agosto 2024
Programa visado por:	Dirección de Pregrado y comité docente